BORDES, AGOSTO-OCTUBRE DE 2026
AÑO 11 NÚMERO 42, ISSN 2524-9290 http://revistabordes.com.ar



# Pampa del Leoncito y las áreas protegidas de papel

JOSEFINA GALUCHI (ICA-FFYL-UBA/APN/CONICET)
21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La noticia del hombre varado con su camioneta en la Pampa del Leoncito el pasado 8 de agosto generó amplia repercusión en los medios de la provincia de San Juan, así como en portales nacionales e internacionales. La camioneta ingresó después de las 20 horas, cuando la oscuridad ya había caído, y recorrió casi dos kilómetros antes de quedar atascada. Las lluvias de los días previos habían dejado el terreno demasiado húmedo, lo que dificultaba la circulación.

La Pampa del Leoncito, también conocida como el "Barreal Blanco", está ubicada sobre la ruta 149, en el departamento de Calingasta, al sur de la provincia de San Juan. Se trata

de una planicie de aproximadamente 12 kilómetros de largo por 5 de ancho, con un paisaje particular en el que el suelo agrietado y la falta de vegetación son característicos.

Fue declarada Bien integrante del Patrimonio Natural y Cultural de la Provincia mediante la Ley Nº 1330-F en 2015. Considerarlo patrimonio implicó seleccionar determinados valores, prácticas y sentidos de dicho espacio, con vistas a su conservación futura; comprendió nuevas formas de entender y gestionar el territorio, así como la emergencia de conflictos en torno a aquello que debe protegerse, quién debe hacerlo y para qué.

Sin embargo, esta declaración no implicó el despliegue de medidas concretas de protección ni de mecanismos de control en el espacio, lo que añade una gran complejidad. Su gran extensión, la permeabilidad de los accesos, la ausencia de agentes de control y vigilancia y la escasa señalización son aspectos que los interesados en proteger este espacio señalan para mejorar. Aquí surge una primera tensión que atraviesa el caso: la declaración patrimonial no fue sinónimo de conservación ni de protección.

Ahora bien, el automovilista que ingresó dejando huellas también abrió un debate de tinte punitivista sobre cómo hacer frente a un acontecimiento de este impacto. *¿No vio las señales? ¿No sabía de este espacio? ¿De qué manera debería resarcir el daño?* No obstante, entiendo que el debate va más allá de cualquier respuesta a estas preguntas y de este caso puntual, e invita a reflexionar acerca de las consecuencias que conllevan el turismo y la difusión de los espacios que históricamente fueron "protegidos".

Desde hace varios años, los vecinos y vecinas de las localidades cercanas a la Pampa del Leoncito reclaman –a través de las redes sociales–[1] una mayor protección. Allí denuncian y difunden las actividades de camiones, camionetas y autos que, a gran velocidad, realizan trompos y dejan profundas marcas en el terreno. Estas denuncias resultan relevantes porque muestran una participación de la población que reclama y busca generar más conciencia sobre el daño ambiental que producen estas acciones en un espacio que es identificado y apropiado como patrimonio.

1 Una de las cuentas que difunde estas denuncias es https://www.instagram.com/salvemoslapampadelleoncito/, que tiene gran contenido frente a actividades de vandalismo.

Pero las disputas en torno a la conservación de la Pampa del Leoncito no se limitan a las prácticas de los visitantes. En 2017, fue objeto de un proyecto de instalación de una planta solar y eólica que fue rechazada por distintos actores de la comunidad en una audiencia pública, lo que derivó en su relocalización a otro lugar. Los argumentos en contra de la iniciativa no se limitaron a posibles impactos sobre la fauna del lugar, sino que también señalaron los efectos de la contaminación lumínica en la zona, cuestión de relevancia dadas las características particulares del lugar.

Este acontecimiento tampoco es una excepción. Las tensiones en torno a la conservación de los espacios "protegidos" constituyen, a su vez, una problemática ampliamente discutida en las ciencias sociales y ambientales. La creación de un área protegida implica transformaciones en el uso del espacio, un nuevo ordenamiento y la fragmentación del territorio, pero también cambios en las relaciones que las instituciones encargadas establecen con pobladores locales, con turistas y con otros actores sociales de la región.

Las lógicas de conservación establecen qué actividades están permitidas y cuáles están prohibidas, pero a menudo no especifican cómo evitar su destrucción ni cuentan con políticas estatales que garanticen la disponibilidad de recursos financieros y humanos para una protección "adecuada". De esta manera, las declaraciones resultan insuficientes para alcanzar los objetivos de conservación y protección, lo que da lugar a las denominadas "áreas protegidas de papel".[2]

## El lado B del turismo

La Pampa del Leoncito forma parte de los circuitos turísticos ofrecidos tanto a nivel provincial como municipal. Durante el día, se utiliza para practicar carrovelismo, un deporte que consiste en recorrer planicies extensas en un carro a vela impulsado por fuertes vientos, y también es visitada por turistas que se acercan para tomar fotografías. Durante la noche, es un escenario ideal para observar el cielo. Los atractivos turísticos,

2 Para profundizar en la categoría de "áreas protegidas de papel", véase Lombardo, E. (2025). Terrenos conservacionistas y áreas protegidas de papel. Performance pública e inmovilización de tenencia de la tierra, en G. Ferrero, B. y Carpinetti, B. (comps.), *Naturaleza protegida: territorio, comunidad y políticas de conservación*. Buenos Aires: El Colectivo.

lejos de ser inherentes a los espacios, resultan de procesos de construcción social de la atracción. Dichos procesos implican seleccionar los espacios considerados atractivos y las "imágenes representativas".

En este sentido, resulta necesario preguntarnos qué elementos de la Pampa del Leoncito son seleccionados y puestos en circulación como atractivos turísticos y por quién, y qué otros usos o sentidos quedan invisibilizados en estos procesos. Esto también permite ir más allá de la conservación física para repensar los procesos de selección y omisión, junto a las formas de apropiación por parte de los diversos actores sociales.

Ahora bien, la Pampa del Leoncito no es una "isla". En sus proximidades, se encuentra el Parque Nacional El Leoncito, cuyo propósito inicial fue la conservación de las condiciones atmosféricas para las tareas astronómicas que realizan dos observatorios localizados en su interior, aunque estos pertenecen a otras instituciones y jurisdicciones: la Estación de Altura "Carlos Ulrico Cesco" del Observatorio Astronómico Félix Aguilar (OAFA) perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan mientras que el Complejo Astronómico El Leoncito depende del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de San Juan. Es decir, la historia del Parque no estuvo únicamente vinculada a la conservación del suelo, sino también a la valorización y preservación de los cielos como recurso para actividades científicas y turísticas.

La creación del parque nacional −inicialmente como reserva estricta en 1994− derivó en la prohibición de actividades agrícolas y ganaderas que se desarrollaban, pero también en la suspensión del uso de la zona por parte de motociclistas que generaban una gran contaminación del aire. Las condiciones naturales del terreno ofrecían pendientes abruptas y otros rasgos del relieve que resultaban atractivos para los recorridos. El paso de las motos dejaba varias consecuencias en el ambiente que tardaban en desaparecer: surcos en la tierra que se profundizaban con las lluvias y el deshielo, cuevas de animales destruidas y plantas aplastadas, además de desperdicios plásticos en el suelo cuya recolección implicaba un gran esfuerzo y contaminación sonora.

La proximidad entre la Pampa y el parque permite ampliar la mirada hacia un territorio que, junto con los observatorios, está en estrecha relación. Conforman una constelación

de unidades de conservación que hacen del lugar una confluencia de diversas jurisdicciones, instituciones y formas de conservación.

El cielo y la tierra, que a simple vista parecerían espacios inconexos entre sí, adquieren sentido al ser el parque el que protege el cielo para el funcionamiento de los observatorios, mientras que estos fueron instalados allí, entre otras razones, por las particularidades de las condiciones naturales de la región, como la Pampa del Leoncito.

Por otra parte, las visitas a los observatorios se inscriben en lo que se denomina "turismo astronómico", con guías especializadas en astronomía o en turismo, cuyo objetivo es difundir los conocimientos alcanzados por la astronomía científica y que se centran principalmente en la visita a sus instalaciones. La tendencia a desarrollar este tipo de turismo se intensificó a nivel global a partir de 2009, cuando la UNESCO declaró el "Año Internacional de la Astronomía", lo que contribuyó a la valorización del cielo como recurso turístico.

Al contemplar el cielo o el suelo en esta región, no observamos simplemente un fenómeno natural en sí mismo, sino una construcción del firmamento y de la superficie terrestre mediada por el predominio del conocimiento científico de los centros astronómicos locales y de las áreas protegidas. Asimismo, otra cuestión a destacar es que este proceso permite analizar cómo los discursos científicos adquieren legitimidad y se sobreponen, o incluso desplazan, a los relatos y saberes locales.

Esta tensión entre el conocimiento científico y los saberes locales resulta relevante al repensar la gestión del lugar y los procesos de patrimonialización. ¿Dónde quedan estos saberes y prácticas que han permitido la conservación por décadas? ¿Y por qué no se tienen en cuenta al gestionar las políticas actuales? Estas preguntas podrían ser el puntapié para iniciar la discusión acerca de quiénes tienen la capacidad de definir qué se conserva y cómo.

Por otro lado, se encuentra la Reserva Barreal Blanco, ubicada en el camino de acceso al parque nacional. De carácter privado y creada bajo la Ley de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de San Juan (Ley N° 606-L), ofrece alojamiento en "*glampings*" a turistas. Además, se vincula con organizaciones de conservación, investigación y turismo

sustentable, como Aves Argentinas, el Programa de Conservación del Cóndor Andino, la Fundación Azara, entre otras.

Si ampliamos la fotografía, la conservación se presenta como una trama mucho más compleja. La Pampa del Leoncito no es un espacio aislado, sino que forma parte de un territorio atravesado por instituciones, actores y prácticas que participan en su gestión, valorización y promoción turística.

Todas estas unidades de conservación, muy próximas entre sí, han contribuido a que, en los últimos años, la actividad turística en la zona se fomente a través de distintos niveles –nacional, provincial y municipal–, integrando la región a circuitos turísticos ya consolidados en la provincia.

Sin lugar a dudas, el turismo astronómico se apuntaló como principal atractivo en la zona de la mano de los observatorios y otros emprendimientos privados que resaltan las condiciones atmosféricas y particularidades del cielo. La promoción de eventos astronómicos por parte del gobierno provincial ha incrementado significativamente la llegada de visitantes –tanto locales como de otras regiones–, interesados en las observaciones y en conocer sus instalaciones.

Desde las últimas décadas del siglo XX, las políticas patrimoniales comenzaron a articularse cada vez más con políticas turísticas con vistas a ofrecer nuevos atractivos al mercado. Así, los agentes estatales seleccionan determinados aspectos de la cultura y el territorio para incorporarlos a un repertorio de valores patrimoniales que "deben ser conservados".

¿Todo aquello que es objeto de conservación es un recurso turístico, o al revés? ¿Solo se conserva porque tiene algún potencial turístico? ¿Qué sucede en otros espacios del Valle de Calingasta donde no hay gran afluencia turística? ¿También se pretende conservar? Estas preguntas no buscan más que pensar qué relación se construye entre ambos procesos –conservación y turismo–, para reflexionar sobre qué criterios son utilizados para que los territorios sean valorados y protegidos, y por quiénes.

En las últimas décadas hubo un aumento importante en el número de habitantes de Barreal –el pueblo cercano a la Pampa–, lo que conllevó la instalación de más servicios

e infraestructura. Este crecimiento se relaciona con el aumento de actividades turísticas, tales como el turismo astronómico, las actividades de "aventura", senderismo, ciclismo, cabalgatas, *windcar* o carrovelismo, y los circuitos turístico-enológicos. Este crecimiento urbano y la expansión de la infraestructura turística también plantean interrogantes respecto del futuro de una de las principales condiciones que hacen posible la actividad astronómica: la calidad del cielo nocturno.

De esta manera, el acontecimiento reciente de la camioneta varada no es aislado ni descontextualizado. Por el contrario, puede ser entendido como parte de una historia más extensa de disputas en torno a los usos legítimos del territorio y a las formas de conservación que se han desarrollado en la región.

Tirar de los hilos de la conservación involucra ampliar la mirada. Implica incorporar abordajes históricos enmarcados en procesos regionales, para comprender en qué contexto se conserva determinado espacio, qué otras tensiones ocurren en sus proximidades y qué prácticas o saberes quedan excluidos de estos procesos. Tirar los hilos de un tejido supone desarmar la trama para ver cómo está construida o quizás también sea una oportunidad para tejer una nueva conservación.